

Segundo.—Dejar sin efecto el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, a favor de don José Manuel Urquiza Cabo, y don Francisco Muñoz Peña, al no haber sido declarados «aptos» en el Curso selectivo establecido en la Orden de convocatoria citada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de mayo de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## MINISTERIO DE DEFENSA

16858

*REAL DECRETO 1291/1982, de 14 de junio (rectificado), por el que se destina para el mando de la Jefatura de Estudios Técnicos de Armamento y Material de la División Técnica de Armamentos Terrestres, de la Dirección General de Armamento y Material, del Ministerio de Defensa, al General Subinspector Ingeniero de Armamento don Luis Felipe Juste Iribarren.*

Advertido error en la redacción del citado Real Decreto de destino del General Subinspector de Armamento Juste Iribarren, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ciento cuarenta y seis, de diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, se transcribe a continuación íntegro y rectificado:

Vengo en destinar para el Mando de la Jefatura de Estudios Técnicos de Armamento y Material de la División Técnica de Armamentos Terrestres, de la Dirección General de Armamento y Material, del Ministerio de Defensa, al General Subinspector Ingeniero de Armamento don Luis Felipe Juste Iribarren, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

16859

*REAL DECRETO 1462/1982, de 30 de junio, por el que se destina al Museo de Aeronáutica y Astronáutica al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Antonio Chaos Iglesias.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto mil ciento ochenta y ocho/mil novecientos setenta y ocho, de tres de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en destinar al Museo de Aeronáutica y Astronáutica al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Antonio Chaos Iglesias, cesando en la situación de «Disponible forzoso».

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

16860

*REAL DECRETO 1463/1982, de 1 de julio, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Ignacio Alfaro Arregui.*

A propuesta del Ministro de Defensa y por aplicación del artículo decimoséptimo de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, modificado por la disposición final primera de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, y artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Ignacio Alfaro Arregui pase al grupo «B», una vez cumplido el tiempo máximo de permanencia en los empleos de General, el día tres de julio de mil novecientos ochenta y dos, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16861

*ORDEN de 8 de junio de 1982, por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 29 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril, se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las recibidas por no reunir los requisitos exigidos.

En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se indican.

2.º Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II, por no existir solicitantes o no ser admisibles las peticiones presentadas.

3.º Declarar no admisibles las peticiones de los señores relacionados en el anexo III, por las causas que en el mismo se especifican.

4.º Los Profesores adjuntos de Universidad adjudicatarios de plaza, según el anexo I, tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectorados respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

5.º El cambio de destino de los Profesores relacionados, excepto en los casos de adscripciones provisionales en la misma plaza objeto de adjudicación definitiva, deberá realizarse en la forma dispuesta por la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

6.º Las peticiones no resueltas por la presente Orden y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o aspirantes procedentes de disciplinas declaradas equiparadas, se examinarán por las Comisiones Especiales que se designarán, en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz, de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

### ANEXO I

#### Plazas adjudicadas

##### Facultad de Ciencias

«Álgebra»: Don Antonio Alvarez Dotu, A44EC4253, a la Universidad de Murcia.

«Bioquímica»: Don Arturo Manjón Rubio, A44EC4701, a la Universidad de Murcia.

«Estratigrafía y Geología histórica»: Don Jorge Serra Raventós, A44EC4470, a la Universidad de Barcelona.

«Metalurgia»: Don Pedro Molera Solá, A44EC4364, a la Universidad de Barcelona.

«Paleontología»: Don Marcos Lamolda Palacios, A44EC4509, a la Universidad del País Vasco-Bilbao.

##### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras»: Doña María Teresa Costa y Campi, A44EC4636, a la Universidad de Barcelona.

«Sociología»: Don Rafael Gobernado Arribas, A44EC3630, a la Universidad de Málaga.

##### Faculta de Derecho

«Derecho administrativo»: Don Luciano José Parejo Alfonso, A44EC4070, a la Universidad de La Laguna.

##### Facultad de Filosofía y Letras

«Historia antigua universal y de España»: Don José Padró Parcerisa, A44EC3189, a la Universidad de Barcelona-Tarragona.